



**C.D. 1124**

**CUDAP EXP-UBA 89.997/18**

**Ciudad Autónoma de Bs. As., 27 de noviembre de 2018.-**

**VISTO** las presentes actuaciones – CUDAP: EXP-UBA 89.997/18 – mediante las cuales las consejeras del claustro de graduados, por la mayoría, Dras. Patricia L. FERNÁNDEZ, María L. SABATTÉ y Georgina P. GARCÍA INZA elevan nota en la que solicitan se asigne un Espacio de Usos Múltiples para Auxiliares Docentes y

**CONSIDERANDO:**

Que actualmente la FAUBA carece de un espacio físico específico que posibilite e incentive la interacción entre las/os auxiliares docentes de nuestra comunidad.

Que esta Institución considera relevante fomentar la participación de las/os auxiliares docentes en la vida universitaria.

Que resulta imprescindible garantizar el ámbito en el que las/os auxiliares docentes puedan compartir ideas, experiencias, trabajo, conocimientos, inquietudes y actividades de diverso tipo.

Que un ámbito con estas características puede ser un lugar de contención e interacción entre docentes auxiliares y graduados que asisten a la Escuela para Graduados "Alberto Soriano"

Que el espacio que se otorgue no afectará al normal funcionamiento académico del área circundante.

Lo aconsejado por la Comisión de Hábitat, Infraestructura y Ambiente.

Que el señor Secretario de Hábitat, Infraestructura y Ambiente, Ing. Agr. Gerardo OURRACARIET presenta un nuevo proyecto con las modificaciones que surgieran de la reunión de la citada Comisión.

Que durante la sesión de este Cuerpo, se resolvió incorporar en el punto 2 del Anexo, lo siguiente: "... sin fines de lucro ...".

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Asignar el Aula B del Pabellón de Mecánica como Espacio de Usos Múltiples  
//..



C.D. 1124  
CUDAP EXP-UBA 89.997/18  
..//2.-

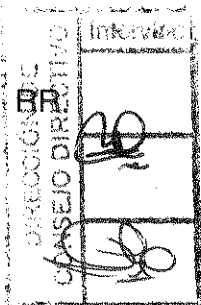
para Auxiliares Docentes de esta Facultad.

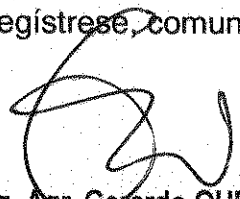
**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que dicho Espacio sea administrado por la Subsecretaría de Graduados de esta Facultad, la que tendrá la potestad de autorizar las actividades a realizar en el lugar.

**ARTÍCULO 3º.-** Aprobar el Reglamento de Uso del Espacio de Usos Múltiples para Auxiliares Docentes, según el Anexo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 4º.-** Dar de baja el Aula B del Pabellón de Mecánica para uso académico.

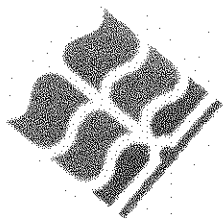
**ARTÍCULO 5º.-** Regístrese, comuníquese, dese la más amplia difusión y archívese.



  
Ing. Agr. Gerardo OURRACARIET  
Secretario de Hábitat, Infraestructura y  
Ambiente

  
Ing. Agr. Marcela E. GALLY  
Decana

**RESOLUCIÓN C.D. 1124**



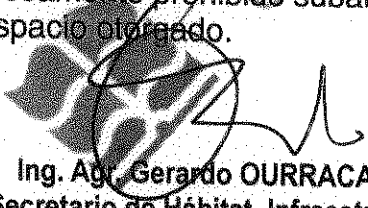


C.D. 1124  
CUDAP EXP-UBA 89.997/18  
../3.-

## ANEXO

### Reglamento de Uso del Espacio de Usos Múltiples para Auxiliares Docentes de la FAUBA:

- 1.- El "Espacio de Usos Múltiples para Auxiliares Docentes de la FAUBA", desde ahora *Espacio*, podrá ser utilizado por los auxiliares docentes de la comunidad de la FAUBA.
- 2.- El *Espacio* se destinará a reuniones de trabajo y/o estudio, actividades culturales y/o recreativas sin fines de lucro, conferencias, paneles, debates y toda actividad relacionada a la vida universitaria en sentido amplio.
- 3.- Para poder hacer uso del *Espacio*, deberá reservarse con una antelación de setenta y dos (72) hs., indicando por un lado nombre y apellido, DNI y teléfono del responsable y también día y horarios de entrada y salida, información que será dirigida a la Subsecretaría de Graduados, o donde ésta establezca.
- 4.- El bedel del Pabellón de Mecánica tendrá la llave de acceso.
- 5.- Una vez finalizado el uso del *Espacio*, deberá dejarse en iguales o mejores condiciones de limpieza y orden.
- 6.- En caso que ocurriese alguna ruptura o daño deberá darse aviso inmediato en la Bedelía y de corresponder, los costos asociados a la reparación correrán por cuenta de quién haya reservado el *Espacio*.
- 7.- Queda expresamente prohibido subalquilar, ceder, concesionar, prestar o dar en comodato a terceros el espacio otorgado.



Ing. Agr. Gerardo OURRACARIET  
Secretario de Hábitat, Infraestructura y  
Ambiente



Ing. Agr. Marcela E. GALLY  
Decana